

Auto de sustanciación No.1977



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dos de noviembre de dos mil veintitrés.

En este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **JUAN ESTEBAN CASTRILLÓN MONTOYA**, a través de apoderado judicial, en contra de **ROBERTO ANTONIO CASTRILLÓN NIETO**, se agrega despacho comisorio diligenciado, al cual no se dará trámite por cuanto el proceso terminó por pago total el pasado 18 de octubre.

Así mismo se agrega oficio procedente de Migración Colombia, en el que se informa que se levantó la restricción de salida del país del demandado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f73bbf30800f439e906959f690f1132e77ed20262f2c2e90118eec77f143c070**

Documento generado en 02/11/2023 10:43:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>